



**JO ANNE BERNAL**  
EL PASO COUNTY ATTORNEY  
500 EAST SAN ANTONIO  
ROOM 503, COUNTY COURTHOUSE  
EL PASO, TEXAS 79901

**NO. 201205**

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **PARA DIFUSIÓN INMEDIATA**

**Martes 27 de Marzo, 2012**

Visite el archivo de Boletines de Prensa en:

<http://www.epcounty/CA/releases.htm>

Síganos en Twitter @[EPCountyAttney](#)

**Para más información contactar a:**

Elhiu Domínguez  
Director de Relaciones Públicas  
Teléfono: (915) 546-2016  
Celular: (915) 472-1354  
Fax: (915) 546-2133  
[Elhiu.dominguez@ca.epcounty.com](mailto:Elhiu.dominguez@ca.epcounty.com)

## **MIÉRCOLES ÚLTIMO DÍA PARA QUE DEUDORES DE CHEQUES SIN FONDO PAGUEN Y EVITEN LA PUBLICACIÓN DE SU NOMBRE**

La Procuradora del Condado Jo Anne Bernal recordó hoy a las personas que adeudan cheques sin fondos que mañana, miércoles 28 de Marzo del 2012, es el último día para pagar y así evitar que su nombre y dirección sean publicados en la lista de personas morosas.

La lista de personas con órdenes de arresto pendientes se publicará el domingo **1ero de abril del 2012**, en el periódico Diario de El Paso, en la página de internet del gobierno del Condado ([www.epcounty.com](http://www.epcounty.com)), y a través de varios medios de comunicación locales.

La publicación de la lista de personas con órdenes de arresto marca el inicio de un período de amnistía que comprende del **domingo 1ero de Abril al viernes 13 de Abril del 2012**.

Las personas que aprovechen el período de amnistía y paguen sus adeudos antes del viernes 13 de Abril del 2012, evitarán su arresto durante las redadas que realizarán la Oficina de la Procuradora del Condado, la Oficina del Sheriff de El Paso, y los agentes policiales de los Constables de los Precintos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7.

Las personas que paguen sus adeudos antes del fin de la amnistía también evitarán pagar cuotas adicionales relacionadas con el arresto, tales como los gastos de corte, honorarios de un abogado, y el pago de fianzas.

Individuos con órdenes de arresto pendientes pueden hacer sus pagos en persona en las siguientes oficinas de la Procuradora del Condado:

- **Edificio de la Corte del Condado**  
500 E. San Antonio, Suite 503  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Edificio del Condado en Ysleta**  
9521 Socorro Rd., Suite A-3  
Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Además, durante el período de amnistía (del 1ero. al 13 de Abril), los residentes del Noreste de la ciudad podrán hacer sus pagos en persona en:

• **Edificio del Condado en el Noreste de El Paso**

4641 Cohen St., Cuarto D  
M- F 8:30 a.m. to 4:30 a.m.  
(915) 858-0631

Se aceptan pagos con tarjeta de crédito Visa y Mastercard, giros postales, cheques de caja, y en efectivo (presentar la cantidad exacta porque las cajeras no pueden dar cambio).

Los interesados también pueden hacer pagos por Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana utilizando el servicio “**Hot Check E-Pay**” visitando la página de Internet de la Procuradora del Condado en la dirección <https://www.epcounty.com/hotchecks>

Para más información sobre pagos y balances comuníquese al Departamento de Cheques sin Fondos al teléfono 546-2051 o visite la página de internet de la Procuradora del Condado: [www.epcounty.com/CA](http://www.epcounty.com/CA).

Desde el miércoles 14 de Marzo del 2012, cuando se anunciaron las redadas, más de 60 personas han tomado ventaja de la amnistía, pagando 164 cheques que tienen un valor superior a los \$38,000.

Actualmente existen más de 2,700 nombres en la lista de personas con órdenes de arresto por girar cheques sin fondos, que adeudan a los comerciantes locales más de 2.13 millones de dólares. Durante el año fiscal 2011, el Departamento de Cheques sin Fondos de la Procuradora del Condado cobró más de \$905,000 en cheques sin fondos.

# # #